



## MENDOZA

### RESOLUCION 2091/2010 MINISTERIO DE SALUD

Registro Provincial de Generadores y Gestión Interna de Residuos Patológicos y/o Farmacéuticos. Sustituye anexo resolución 507/2010.

Del: 29/09/2010; Boletín Oficial 20/01/2011.

Visto el expediente 6833-M-09-77770, en el cual se solicita se sustituya el Anexo I que forma parte integrante de la [Resolución N° 507](#) de fecha 19 de marzo de 2010, mediante el cual se autoriza al Departamento de Habilitaciones, dependiente de la Dirección de Recursos Físicos, a arancelar los trámites de inscripción y/o renovación de inscripción, en el Registro Provincial de Generadores y Gestión Interna de Residuos Patológicos y/o Farmacéuticos, de acuerdo a lo previsto en la [Ley N° 7168](#) y su Decreto Reglamentario [N° 2108/05](#); y

#### CONSIDERANDO:

Que se solicita dicha sustitución, en virtud de que en la citada norma legal se adjuntó por error el Anexo I que no corresponde a la misma.

Por ello, en razón del pedido formulado y lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Legal,

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1° - Sustituir el Anexo I, que forma parte integrante de la [Resolución N° 507](#) de fecha 19 de marzo de 2010, por el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Juan Carlos Behler

#### ANEXO I

Clasificación y subclasificación de establecimientos generadores de residuos patogénicos y farmacéuticos, de acuerdo a la complejidad y características de los mismos.

Asignación de coeficiente acorde a los criterios expuestos.

1.- Atención General y/o diferenciada sin internación

Tipo de Establecimiento - Coeficiente asignado

1.1- Consultorio General o Especializado 0.5

1.2- Consultorios Odontológicos 2

1.3- Centro Médico 3

1.4- Centro Médico con quirófano 4

1.5- Servicio de Urgencia o Servicio Médico Permanente 5

1.6- Instituto Médico 3

1.7- Asistencia Rehabilitación 0.5

1.8- Consultorio de Análisis bioquímicos 2

1.9- Inyectables y servicios de enfermería 0.5

1.10- Servicio Médico de Emergencia Domiciliaria 2

1.11- Establecimientos termales o centros termohidrominerales 5

1.12- Establecimientos de Estética corporal o de Adelgazamiento 5

1.13- Laboratorios y distribuidor de productos medicinales 4

1.14- Farmacias y Droguerías 2

- 1.15- Veterinarias 3
  - 1.16- Centros de Vacunación 0.5
  - 1.17- Centros de Diálisis 7
  - 1.18- Bancos de Sangre 3
  - 1.19- Centro de Salud y Postas Sanitarias 0.5
  - 2- Establecimientos de Atención General y/o Diferenciada con Internación
- Tipo de Establecimiento - Coeficiente asignado
- 2.1- Clínicas 8
  - 2.2- Sanatorio Policlínico 9
  - 2.3- Hospital 10
  - 2.4- Hospital de día (internación parcial) 5
  - 2.5- Maternidad 7
  - 2.6- Establecimientos Pediátricos 3
  - 2.7- Establecimientos Psiquiátricos 3
  - 2.8- Establecimientos Geriátricos, Casas de Albergue o Amparo Social 2

